

## Términos y condiciones:

- La presente campaña aplica única y exclusivamente para clientes GECOLSA que realicen compras de repuestos para equipos CIFA por cualquier canal de compra.
- La presente campaña consiste en que los clientes identificados en el punto anterior que realicen órdenes de compras en repuestos para equipos CIFA suplidor 221 durante el mes de junio de 2024 y el acumulado de estas órdenes supere veinte millones de pesos (COP 20.000.000) antes de IVA van a ganar una herramienta Eléctrica marca Caterpillar. (Taladro Percutor de 750W - 1/2")
- La presente campaña estará vigente desde el día primero (1) de junio hasta el día treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2024).
- Esta campaña no es acumulable con otros descuentos, códigos promocionales, promociones y/o campañas.
- Solo se entregará un (1) taladro por cliente que supere el monto en ordenes de mencionado anteriormente.
- Esta campaña no aplica para consumibles de aceites y grasas, tampoco aplica para repuestos usados y/o remanufacturados y tampoco para tubería de la marca Dalcom Suplidor 108
- Todo producto entregado en calidad de premio no tiene garantía.
- Aplican términos y condiciones dispuestos por los repuestos para CIFA y GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA en su calidad de distribuidor autorizado.
- La presente campaña será vinculante única y exclusivamente contra emisión de la respectiva propuesta comercial por parte de GECOLSA, por lo que de igual manera aplicarán términos y condiciones contenidos en la respectiva propuesta comercial.
- En ningún evento GECOLSA será responsable por cualquier daño / perjuicio directo, emergente, incidental, especial, futuro, previsible, imprevisible, derivado, indirecto o consecuencial, lucro cesante, pérdida de oportunidad o negocio, pérdida de utilidades, pérdida de clientela o buena reputación [Goodwill], patrimoniales, extrapatrimoniales por o con ocasión de cualquier hecho y/o circunstancia.